COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS
LUGO
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 803
Fecha 02-02-98

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
28 ENE. 1998
REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 94

ASISTENTES

ACTA Nº 50

COMISION EJECUTIVA

D. JOSE MARTI BUJALANTE
Presidente

D. JESUS BLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Vicepresidente

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Secretario

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Interventor

D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Tesorero

Dª. AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Jurídica

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CATALUÑA

D. JOSEP JUAN I RAMOS
Decano del Colegio de Barcelona y Presidente del Consejo de Cataluña y representante del Consell de Cataluña

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS

D. MARIO GRANELL PERIS
Vicedecano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, representante por Delegación del Consejo Valenciano

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en el Hotel Rafael Pirámides de Madrid, el día 8 de Noviembre de 1.997, comenzando la sesión a las 10,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día enviado a tal efecto.

Comienza la reunión con un saluda del Presidente a todos los asistentes. Seguidamente, el Presidente concede la palabra al Secretario para que lea los Decanos asistentes al Pleno y las Delegaciones de voto, arrojando el siguiente resultado: de 17 Colegios presentes más 11 Delegaciones, todos ellos expresados al margen.

A continuación el Secretario lee unas rectificaciones enviadas por el Consell de Colegios de Cataluña a las Actas números 46 y 47 y Extraordinaria de 15 de Marzo de 1.997.Dichas enmiendas, después de leídas, son discutidas y defendidas por el anterior Secretario y los representantes del Consell Catalán, pasando el Pleno a aceptar el contenido de las mencionadas enmiendas acordándose su inclusión en los siguientes términos y puntos:

ACTA Nº 46

Se sustituye "Casanin" por Casasín" en la relación de asistentes.

ACTA Nº 47

Se suprime en el punto 2º, párrafo 2º (hoja 2), desde "Continuando con la lectura(...)" hasta el final del párrafo, y se incluye el siguiente texto:

"Después de las intervenciones de los tres Decanos que han presentado recurso ante el pleno, hace uso de la palabra el Presidente en funciones del mismo, Sr. J. Ramos, que solicita que conste expresamente ante este pleno, que el escrito de impugnación del Colegio de Murcia no hace referencia ni a una sola disposi-

FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA

D. CARLOS SAEZ LOPEZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de León y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. PEDRO GARCIA SANTA-DARIA
Decano del colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales do Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. LUIS CUESTA BLANCO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla- León y Cantabria

D. MARCOS PRIETO SAM-PEDRO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Valladolid y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. JOSE ELOY QUINTANILLA CANO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla- León y Cantabria

ción legal, pues no ha encontrado texto legal en que apoyarse.

Así pues se trata de opiniones personales respetables, pero siempre opiniones sobre las que el Pleno ha de pronunciarse.

El Sr. Ramos, al referirse al escrito del Consejo Andaluz, dice que la única argumentación legal es en base al artículo 44.u. de los estatutos, pero que ese artículo se refiere a los Colegios y no al pleno, y por tanto no es de aplicación.

Continúa el Presidente en funciones con diversos aspectos sobre el proceso electoral y sobre su intervención en el mismo estima que es absolutamente
ajustada a derecho; otro tema sería entrar en una hipotética y futura resolución que por supuesto a unos agradaría y a otros no, pero que ahora no se puede discutir cuando se está en plena fase de aportación de datos. A su juicio, el expediente ha sido llevado con pulcritud y con la Ley en la mano, pues al encontrarse implicadas personas de altas responsabilidades en este Consejo, existe la obligación de actuar con seriedad y rigor, siempre salvaguardando el legítimo derecho a la defensa.

El Sr. Ramos recuerda que hace cuatro años tres de los cinco miembros de la Comisión Ejecutiva entraron como nuevos en la misma. Lo hicieron en un momento muy difícil. Han intentado conciliar las costumbres de toda organización con la necesaria reforma y reconoce que no se han llegado a cumplir todos los objetivos.

Prosigue indicando que los mayores problemas se han producido al intentar modificar el "aparato" y como prueba cita el recurso ahora a debate. Lo que se impugna es la forma y no el fondo. Lo que se discute es una sigla. No lo que hará esa persona por la Delineación. Lo considera lógico, pues este año se ha pagado, entre todos, casi 20 millones de pesetas en diversos epígrafes de gestión.

En el pleno se discuten leyes, se juega a los "abogados" y, mientras los estatutos se

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

D. FRANCISCO PI GUERRA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

D. PEDRO ORTIZ PITART
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza y representante por Delegación del Consejo de Aragón

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

D. JUAN MARIA TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Tenerife

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Dª. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca

D. JUAN MENESES REVENGA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo

complican y eternizan, las titulaciones saltan de unas opciones a otras, de las competencias, ni se habla.

El Presidente en funciones dice que todos tienen memoria y saben que ciertas personas de la Comisión Ejecutiva parece que hayan ganado la plaza por concurso oposición. Los demás cargos pueden cambiar pero ellos son "inalterables e inamovibles, en el más puro estilo preconstitucional". En el momento en que a alguna de estas personas se les lleva la contraria, o simplemente no nos doblegamos ante su opinión, todo son problemas y llueven los recursos e impugnaciones. Manifiesta que esto no le preocupa. Lo que sí le preocupa es el comprobar lo poco que se ha conseguido en cuanto al cambio del talante de la máxima organización corporativa profesional de los delineantes. El Sr. Ramos invita a los presentes a decidir si quieren caminar hacia delante o retroceder en el tiempo. En su opinión, los "periféricos", como él, son los que van cambiando, dando la sensación de que se les soporta como un mal necesario para mantener la apariencia de que en el Consejo están representadas todas las provincias.

Concluye el Sr. Ramos agradeciendo el tiempo que se le ha dado y la colaboración que en estos años ha recibido del Tesorero Sr. Quintanilla y del Interventor Sr. Sonsona, manifestando que, si el resultado de la votación no es favorable a la presidencia, dimitirán inmediatamente abandonando la mesa las tres personas que entraron como nuevas hace cuatro años."

Se suprime en su totalidad el último párrafo de la hoja 5 y se sustituye por el siguiente:

"Al comenzar a hacer uso de la palabra el Sr. Oliverà, miembro del Consell de Catalunya, se producen diversas increpaciones que le obligan a pedir a la mesa amparo para poder hacer uso de su derecho. El Vicepresidente en funciones del Consejo pide a parte de los presentes corrección y silencio. Restablecido el orden, el Sr. Olivera pregunta a la Asesora Jurídica del Consejo que, si la votación fuera favorable a los recurrentes, se entenderá como

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D. ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

D. LUIS VALLINA SAINZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION MURCIANA

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Murcia.

DELEGACIONES DE VOTO

D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante.
Delega en el Presidente del Consell del Consejo Valenciano.

D. SANTIAGO GIMENEZ IBAÑEZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castellón.
Delega en el Presidente del Consell del Consejo Valenciano

D. JOSE MOLINA QUINTANA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Soria.

anulado en su totalidad el proceso electoral. Responde la Sra. Letrada afirmativamente. Continúa el Sr. Olivera manifestando que el Consell de Catalunya comparte en su totalidad las tesis del Sr. Ramos y que el procedimiento seguido es el correcto."

Se incluye el siguiente texto al principio de la hoja 6:

"A propuesta de la Presidencia, se interrumpe la sesión diez minutos.

Reanudada la sesión, el Presidente en funciones indica que, a petición de muchos colegios, sea cual sea el resultado de la votación, ni el Tesorero ni el Interventor dimitirán abandonando la mesa, ya que perjudicarían el desarrollo del pleno y que, por tanto, continuarán cuando menos hasta su finalización."

Igualmente se admite la enmienda presentada por la Decana del Colegio de Cuenca para que se corrija su nombre, debiendo constar Dª. María de la Luz, en la relación de asistentes.

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 15 DE MARZO.

Después del tercer párrafo de la hoja 3 se incluye el siguiente:

"El Consell de Catalunya da la bienvenida a los Colegios del País Vasco, pues el Consejo sin ellos es como un cuerpo al que le falta una parte. Concluye pidiendo al Pleno generosidad para resolver prontamente la incorporación definitiva de estos colegios. El Sr. Martín agradece esta intervención."

Igualmente se corrige el nombre de la Decana del Colegio de Cuenca, que debe constar Dª María de la Luz, en la relación de asistentes..

Asimismo se da conocimiento al Pleno del escrito enviado por los Colegios gallegos, firmado por el Decano del Colegio de Pontevedra, en el que impugnan las Actas de

Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. FERNANDO JAVIER LOPEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zamora.
Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ HEREDIA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia.
Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ ASPA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel.
Delega en el Decano del Colegio de Zaragoza.

D. JUAN CARLOS CAMPAYO ROJAS
Decano del Colegio Profesional de Albacete.
Delega en el Decano de Toledo.

D. JOSE UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén.
Delega en el Decano de Sevilla

D. ANTONIO PEREZ MIGUEL
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Lleida y Consell del Consejo de Cataluña.
Delega en el Presidente del Consell del Colegio de Cataluña.

D. MANUEL TALO CASASIN
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Tarragona y

los Plenos celebrados los días 15 y 16 de Marzo del año en curso.

Después de la intervención de algunos Decanos y las aclaraciones al respecto por parte de la Asesoría Jurídica, el Pleno acuerda por unanimidad desestimar dicho escrito y aprobar las Actas de los plenos citados.

En relación con las Actas de los Plenos Extraordinarios celebrados el día 21 de Junio, fueron aprobados por unanimidad, con la excepción del Consell de Cataluña, que manifiesta no emitir ningún voto al respecto por no haber asistido a dichos Plenos.

Punto 2º del Orden del día.

Toma la palabra el Presidente haciendo alusión al informe enviado a todos los Colegios y que estos reconocen haber recibido. El Presidente manifiesta que seguirá enviando periódicamente informes de las gestiones realizadas para puntual conocimiento de todos los Colegios.

Seguidamente el Presidente hace una amplia exposición de las reuniones mantenidas con el Secretario General de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo sobre la modificación del articulado de los Estatutos aprobados por el Consejo General, indicando que el Ministerio, si bien es receptivo a las modificaciones planteadas por Ley, a las propuestas por el Consejo General, aunque no se rechazan, sí se pidió fuesen matizadas en determinados aspectos, estando a la espera de su contestación.

Toman la palabra los representantes de los Colegios de Sevilla, Salamanca, Zaragoza, Toledo, Burgos y Madrid, interesándose por el tema y manifestando que se debe seguir insistiendo y trabajando en la misma línea.

Llegado a este punto, se hace un receso.

Se reanuda el Pleno cediendo la palabra el Presidente al Vicepresidente para que informe de la reunión mantenida con la Subdirección

Secretario del Consell de Cataluña.
Delega en el Presidente del Consell de Cataluña.

D. JOSE MARIA BRUGUE I CELADA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Girona y Conseller del Consell de Cataluña.
Delega en el Presidente del Consell de Barcelona.

AGREGADOS

D. IGNASI OLIVERA NATER
Secretario del Colegio de Barcelona y Conseller del Consejo de Cataluña.

D. ANGEL SANCHEZ ALONSO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca

D. DAMASO VILLAN BLASCO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla- León y Cantabria

D. MIGUEL ANGEL CARBALLO CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Tenerife

D. CESAR IGNACIO GARCIA GARCIA
Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid

General de Formación Profesional Reglada, en la cual se trató sobre las solicitudes de equivalencias que expide dicho Organismo, así como de los efectos académicos y profesionales de las nuevas titulaciones de Formación Profesional.

Referente al primer tema, se llegó al principio de acuerdo de que la expedición de dichas equivalencias finalizaría el día 6 de Marzo de 1.998, hecho corroborado por notificación de la citada Subdireccion, acordando el Pleno por unanimidad que la fecha tope para remitir las solicitudes de equivalencias a Comisión Ejecutiva sea la de 15 de Febrero de 1.998.

Respecto al segundo tema, no se llegó a ningún tipo de acuerdo al existir grandes discrepancias de criterios entre ambas partes, cabiendo destacar que dicho Organismo manifestó no tener competencias en las Enseñanzas Artísticas al depender de otra Subdirección General. Por este motivo, se dirigió un escrito a la Ministra de Educación y Cultura para que interceda en el borrador de Proyecto de Real Decreto, por el que se completa la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo, a fin do que se tengan en cuenta las propuestas formuladas por el Consejo General sobre la correspondencia de los Títulos de F.P-2º Grado, con las actuales de Técnico Superior, tanto en Formación Profesional como en Enseñanzas Artísticas.

Seguidamente el Presidente informa de una reunión mantenida en el Gobierno Vasco con representantes de ese Gobierno, de los tres Colegios Vascos, el Presidente y el Secretario del Consejo General. En dicha reunión se puso de manifiesto por parte de nuestro Presidente la necesidad de que los Colegios Vascos se reintegraran en el conjunto del Consejo General. Esa postura fue compartida por los representantes del Gobierno Vasco y, después de debatir varios puntos de vista, se llega al acuerdo de que bien directamente los Colegios Vascos o a través de los representantes del Gobierno Vasco nos comunicarían cual era su decisión y postura para su incorporación al Consejo General.

D. CARLOS GARCIA PEÑA
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid

Hay varias preguntas por parte de los asistentes al Pleno interesándose por el desarrollo de dichas entrevistas, siendo contestadas todas ampliamente y se acuerda enviar una carta al Gobierno Vasco, informándoles de que hasta el día de la fecha no tenemos noticias en este Consejo General, de la postura tomada al respecto por ninguno de los Colegios de esa Comunidad.

Seguidamente se comenta un escrito enviado al Colegio de La Coruña, relacionado con el tema de equivalencias.

Igualmente es comentada la modificación de Estatutos, llegando al acuerdo por los asistentes al Consejo, y después de un turno de intervenciones, de fijar la fecha tope de 31 de Enero de 1.998 para enviar las modificaciones realizadas por los Colegios a Comisión Ejecutiva y posteriormente celebrar una reunión con los Decanos de los Colegios enmendantes.

Se hace un receso siendo las 14,30 horas

Se reanuda el Pleno a las 16,30 horas con la ausencia de los representantes del Consell Catalán y el Decano del Colegio de Murcia. Igualmente se ausentaron unos minutos más tarde los Decanos de Sevilla, Salamanca y León.

Toma la palabra el Secretario e informa que se recibió un escrito del Decano del Colegio de Asturias, solicitando se incluyese dentro del Orden del Día una propuesta y, dado que la convocatoria ya se había enviado a todos los Colegios, el Presidente del Consejo ha considerado, que deba ser tratada en este punto.

Por ello se procede a leer la citada propuesta consistente en solicitar que, cuando se convoquen pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Delineante y no figure como requisito único para concurrir el título de Delineante, dicha convocatoria debe ser impugnada por la Comisión Ejecutiva del Consejo General.

Asimismo se indica que debe analizarse también un escrito recibido del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife, en el que se solicitaba que, habiéndose publicado en el B.O.E. de fecha 10 de octubre de 1.997 la convocatoria para cubrir plazas de Delineantes del Ministerio de Economía y Hacienda y dado que entre los requisitos se exigía el título de Bachiller o F.P.2º Grado, y no el específico de F.P.2º Grado, Rama Delineación, se acordase su impugnación por la Comisión Ejecutiva. Se informa que otros Colegios, entre ellos el de Toledo, habían indicado a Comisión Ejecutiva que se impugnase la citada convocatoria realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Se cede la palabra al Decano del Colegio de Asturias y manifiesta que, sin perjuicio de que deban impugnarse las convocatorias de carácter estatal que no exijan el requisito de la titulación de F.P.2º Grado Rama Delineación, debe asimismo darse apoyo económico a los Colegios para hacer frente a los gastos que originan las impugnaciones de convocatorias de carácter autonómico o provincial. Se abre un debate en el que se producen diferentes intervenciones, planteándose que, dada la poca disponibilidad económica con que cuenta el Consejo General, sería inviable el poder hacer frente a todas las impugnaciones y que antes de acudir al contencioso se deberían realizar actuaciones ante los Ayuntamientos y Organismos Autonómicos, requiriéndoles para que en las convocatorias de plazas de Delineantes se exija el título específico.

Tras lo cual, se acuerda por unanimidad que por parte de Comisión Ejecutiva se informe a todos los Colegios de los pasos a dar para que en las convocatorias para cubrir plazas de Delineantes se exija el requisito del título de F.P.2º Grado, Rama Delineación y, en el caso de que sea necesario acudir al Contencioso, el Colegio afectado, antes de actuar, deberá comunicarlo a la Comisión Ejecutiva a fin de poder analizarlo y, en su caso, trasladarlo al Consejo General para que el mismo acuerde si se ayuda a financiar el coste económico.

Asimismo y por unanimidad el Pleno toma el acuerdo expreso de recurrir la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de septiembre de 1.997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública y se faculta al Presidente del Consejo General para otorgar poderes a favor de Procuradores y Abogados a fin de poder intervenir en Juzgados y Tribunales.

Punto 3º del Orden del día.

Se aprueba por unanimidad el Informe Económico de la Ejecución del Presupuesto de 1.997 a fecha de 31 Octubre 1.997. Con referencia al avance del Proyecto de Presupuesto para el año 1.998, se acuerda la modificación al mismo con relación al número total de Colegiados.

Punto 4º del Orden del día.

Para la celebración del acto conmemorativo del 25º Aniversario de la creación de nuestros Colegios, Comisión Ejecutiva propone solicitar de la Casa Real una recepción y acuerda ofrecer a S.M. una placa conmemorativa del evento, y que se haría entrega en la audiencia que se solicita, así como la presidencia de todos los actos conmemorativos que se realicen tanto por el Consejo General como por los Colegios.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Igualmente Comisión Ejecutiva solicita a todos los Colegios envíen propuestas de actos a celebrar con motivo del 25 aniversario y poderlas discutir en el Consejo del mes de Marzo.

Punto 5º del Orden del día.

El Decano de Cantabria propone tener de cara al exterior algún acto que venda imagen de nuestra profesión. Varios Colegios proponen que el Pleno del Consejo de Noviembre del próximo año, de no celebrarse en el SIMO, sea en fechas que no coincida con dicha Feria Informática.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos del día señalado anteriormente, de todo lo cual como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.